

**I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 5534
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 10 DIC. 2013

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Eduardo Frei M.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M., que más abajo se señalan, para hacer uso de Permisos Administrativos en las fecha que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
OVIEDO SARMIENTO CLAUDIA	0.5	02.12.2013	02.12.2013	2.0
OVIEDO SARMIENTO CLAUDIA	0.5	18.12.2013	18.12.2013	1.5
OVIEDO SARMIENTO CLAUDIA	0.5	23.12.2013	23.12.2013	1.0
OVIEDO SARMIENTO CLAUDIA	0.5	24.12.2013	24.12.2013	0.5
OVIEDO SARMIENTO CLAUDIA	1.0	26.12.2013	26.12.2013	0
NAVERRETE NEGRETE MANUEL	3.0	26.12.2013	30.12.2013	0
NAVARRETE NEGRETE MANUEL	1.0	23.12.2013	23.12.2013	3.0
NAVARRETE NEGRETE MANUEL	1.0	20.12.2013	20.12.2013	4.0
OVIEDO SARMIENTO CLAUDIA	0.5	31.12.2013	31.12.2013	0
OVIEDO SARMIENTO CLAUDIA	1.0	30.12.2013	30.12.2013	0
ROJAS CACERES KARINA	1.0	28.11.2013	28.11.2013	1.5
PINOCHET URZUA CLAUDIA	0.5	04.12.2013	04.12.2013	3.5

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD
DIRECTOR DE DIDECO

MTG/POF/ada.-